



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5072

CHILLAN VIEJO, 04 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 04 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6357/05.11.2012 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Mónica Henríquez Fuentes	Enc. Finanzas	Dev. Tiempo	02:35hrs.pm	07/10/2013
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Administrativo	01 día	04/11/2013
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Administrativo	01dia .	30/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MULSES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ID

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud